

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE POPAYÁN

CERTIFICA:

En cumplimiento de los lineamientos y orientaciones impartidos desde la Subdirección Logística, relacionadas en el oficio 100151191-0531 del 04 de julio de 2023 y de las competencias establecidas en el contrato No.00-159-2022 para la supervisión del Nivel Central y en la Cartilla de Supervisión e Interventoría de la DIAN.

Que la información contenida en el Forms de fecha 4 de agosto de 2025 es veraz, ha sido revisada, validada en mi condición de supervisor de la Dirección Seccional y se encuentra completa con sus respectivos anexos, que el formulario contiene el informe de supervisión mensual del contrato de depósito No. 00-159-2022 suscrito entre la DIAN y la Unión Temporal Nueva Logística identificada con NIT 901.653.069-8 y corresponde al periodo de julio de 2025.

La anterior certificación se expide a solicitud de la Subdirección Logística, a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2025.

JOSE GIOVANNI OAZA

Director Seccional

Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Popayán

Revisó y Aprobó: Dalba Rubiela Vega Albino 
Jefe División Administrativa y Financiera

Proyectó: Angie Catherine Campo Ordoñez 
Funcionaria División Administrativa y Financiera